

1632

Marcos Paz,

14 JUL 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de funcionarios del Ministerio de Transporte de la Nación y autoridades de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día Martes 27 de Julio del corriente recibiremos en el Distrito a funcionarios del Ministerio de Transporte de la Nación, y autoridades de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

Que el motivo de la visita de la comitiva es acompañar en el Primer viaje inaugural del ferrocarril de la línea Belgrano.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, este acompañamiento.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la visita y recorrida a realizarse con autoridades nacionales, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 27 de Julio del corriente.

Art. 2: De forma.

DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Sr. RICARDO P. CIRUCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA VIVIANA BENANI
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1632 Año 2021 Folio 3259